



BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
REPÚBLICA DOMINICANA

D/116/2023

Santo Domingo, D. N.
03 de marzo del 2023

Ministro

Darío Castillo Lugo

Ministerio de Administración Pública, MAP

Atención:

Mariza de la Cruz Hernández

Directora de Relaciones Laborales

Distinguido señor ministro:

Cortésmente y de conformidad al Art. 63 de la Ley 41-08 de Función Pública, informamos que a la fecha no tenemos pagos pendientes por concepto de vacaciones no disfrutadas e indemnización.

Agradeciéndole la atención prestada a la presente, le saluda,

Muy atentamente,


Rafael Peralta Romero
Director General



RPR/ASR/fm.

